



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 05 SEP 2008

VISTO la Nota N° 314/08, Letra: D.P.I. y C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER LATINOAMERICANO SOBRE ALFABETIZACIÓN CINÉTICA", bajo el lema: "LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES FRENTE A LA FORMACIÓN CIUDADANA", en el Marco del "Año de la Enseñanza de las Ciencias", organizado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, conjuntamente con la Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba.

Que el mismo se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, en la Provincia homónima.

Que el objetivo de este evento es la actualización en el campo de los docentes, de sus formadores y de los responsables de la Política Educativa de todos los Niveles de la Educación, dando prioridad a la Escuela Primaria.

Que está destinado a formadores de formadores, miembros del Equipo Curricular ocupado de la materia, dependiente de este Ministerio, docentes a cargo de Programas especiales orientados a la educación en Ciencias Naturales y especialistas en la materia.

Que dicho Taller cuenta con el apoyo de InterAmerican Network of Academies of Sciences (IANAS) y de OEA-FEMCIDI.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamiento políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER LATINOAMERICANO SOBRE ALFABETIZACIÓN CINÉTICA", bajo el lema: "LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES FRENTE A LA FORMACIÓN CIUDADANA", en el Marco del "Año de la Enseñanza de las Ciencias", organizado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, conjuntamente con la Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, en la provincia homónima. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2088 /08.-

G.T.F.
H. N2
R. [Firma]
A. SMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Marcelo Javier [Firma]
Jefe División Comunicaciones y [Firma]
M.E.C.C. y T.

[Firma]
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B - Declaración de Interés